

MÁS TIEMPO PARA CUMPLIR, **NO PARA ESPERAR**

El SAT amplió el plazo de la Manifestación de Valor Electrónica (MVE) **hasta el 31 de julio de 2026**. Esta ampliación le da a su empresa margen para preparar su cumplimiento sin presión, siempre que empiece a trabajarlo desde hoy.



Consulte el comunicado oficial del SAT ►

¿Por qué actuar desde hoy?



Evite la saturación de trámites de los últimos días.



Corrija a tiempo cualquier inconsistencia en su documentación.



Mantenga su operación sin interrupciones cuando el plazo se cierre.



La prórroga no elimina la obligación, solo mueve la fecha límite. Sin la MVE transmitida, Gomsa no podrá iniciar el despacho de sus mercancías.

Consulte el proceso completo en nuestro micrositio ►

Defina su esquema de cumplimiento con Gomsa.

Contacte a su asesor comercial para comenzar hoy la revisión de su Manifestación de Valor Electrónica (MVE).



CTPAT



dun & bradstreet



165 GOMSA

ANIVERSARIO 1861-2026 *Go forward*